



industria

PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA DESEMPLEO 2020

CUANTÍA

Base Reguladora (B.R.)

B.R. = Es el promedio de las bases por las que se ha cotizado en los 180 días previos a la situación legal de desempleo.

Cuantía

70 % de la B.R. durante los 180 primeros días de prestación.

50 % de la B.R. durante el resto de la prestación.

Topes mínimos y máximos

Topes prestación desempleo						
Mínimos			Situación familiar	Máximos		
IPREM	€/Día	€/Mes		IPREM	€/Día	€/Mes
80%	16,73 €	501,98 €	Sin hijos a cargo	175%	36,60 €	1.098,09 €
107%	22,38 €	671,40 €	Con 1 hijo a cargo	200%	41,83 €	1.254,96 €
			Con 2 o más hijos a cargo	225%	47,06 €	1.411,83 €

Concepto de hijo a cargo

Son los menores de 26 años o mayores incapacitados en grado superior al 33%, que carezcan de rentas superiores al S.M.I., y que convivan con el beneficiario.

ERTES de suspensión (total) o ERTES de reducción (parcial) de jornada.

En ERTES de suspensión (total) del contrato se percibirá el desempleo total.

En ERTES de reducción (parcial) de jornada se percibirá el desempleo parcial, esto es, en proporción a la jornada reducida